

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 1 2 7 2 /

CONCÓN, 09 JUN 2015

ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

ESTOS: Resolución 55-92 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

VIENDO PRESENTE: Certitud de práctica. Certificado de Disponibilidad N° 159 y la decisión del Alcalde sobre materia.

DECRETO

ORDENARSE práctica profesional de KRISTEL GISELA PINILLA HERRERA, [REDACTED] alumna de la carrera PSICOLOGÍA, desde el 1 de marzo de 2015 hasta completar 510 horas cronológicas, asignada a la OFICINA DE MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

PÁGUESE la suma de \$ 1.600 diarios por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

EAOVCF/vef
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control

Estado